



000250

ORDINARIA N° 57 -2023

Acta número cincuenta y siete correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas del veintiséis de setiembre del año dos mil veintitrés; en la sala de sesiones de esta municipalidad, presidida por la señora: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria con la asistencia de los siguientes miembros: Virgita Rodríguez Monge (PUSC) Regidora Propietaria; Carlos Luis Salazar Vega(UP) Regidor Propietario; Wendy María Madrigal Anchía (UP) Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García (PLN), Regidor Suplente; Cecilio Alberto Argüello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Ana Gabriela Dobles; Matarrita (UP), Regidora Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III y Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV, Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN) Regidor Propietario por razones laborales; Luz Mery Cruz Medina (PLN), Regidora Suplente por razones laborales, Evelyn Patricia Sirias Delgado, Regidora Suplente (UP) por razones laborales

Ausentes sin Justificaciones: Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I., Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de Actas Ordinaria 55 -2023 y extraordinaria 56-2023
- IV. Correspondencia Recibida
- V. Asuntos varios
- VI. Informe del Alcalde Municipal.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.



CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside indica que el día de hoy se cuenta con la presencia de cuatro regidores propietarios: Ana Gabriela Umaña Centeno, Carlos Luis Salazar Vega, Virgita Rodríguez Monge y Wendy María Madrigal Anchía y ante la ausencia del regidor propietario Ronald Jiménez quien preside llama al regidor suplente Jimmy Vega, de esta forma el quórum de cinco regidores se encuentra completo, de igual forma se cuenta con la presencia de los cuatro síndicos propietarios. Quien preside le solicita a la síndica Teodora Obando; haga la invocación al Espíritu Santo, quien procede y se prosigue con la agenda.

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas Ordinaria 55 -2023 y extraordinaria 56-2023

Artículo 1º. Quien preside indica que se envió a los correos los borradores de las actas de las sesiones Actas Ordinarias 55-2023 y extraordinaria 56-2023 y consulta si existen observaciones a la misma, al no haber comentarios u observaciones, son sometidas a votación y quedan debidamente aprobadas por unanimidad.

CAPÍTULO IV.

Correspondencia Recibida

Artículo 1º. Documentos escaneados recibidos el 22 setiembre de 2023 emitido por Escuela de Cebadilla, con solicitud de terna. Quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0273-2023:** “COMUNICARLE AL DIRECTOR DE LA ESCUELA ALTOS DE CEBADILLA, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA SIGUIENTE FORMA: A-) ELIETH DE LOS ANGELES PORRAS MÉNDEZ CÉDULA 604060210, B-) DAIANA MARÍA PORRAS RODRÍGUEZ CÉDULA 504200164, C-) ANDREA VANESSA MURILLO ROSALES CEDULA 603100420, D-) ANDREA DE LOS ANGELES PORRAS CHAVARRIA CEDULA 604190921, E-) ARELIS TATIANA PORRAS RODRIGUEZ CÉDULA 115880789, CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º. - Correo de fecha 21 setiembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Desamparados, con acuerdo solicitando se declara le película “Sonido de Libertad” de interés social. Quien preside indica que se da por recibido.



Artículo 3°. Correo de fecha 21 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Expediente ley N.º 23346 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 21 Y 22, CAPÍTULO IV, Y EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 45, CAPÍTULO VI DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO N.º 8292, DE 31 DE JULIO DE 2002, Y SUS REFORMAS, QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 26 y 31 DE LA LEY N.º 7428, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE 07 DE SETIEMBRE DE 1994”. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 4°- Correo de fecha 21 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Ley Expediente N.º 23.833 “LEY PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL NACIONAL A TRAVÉS DE LOS GOBIERNOS LOCALES. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 5°. Correo de fecha 21 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Ley Expediente N.º 23.817 “LEY QUE GARANTIZA LA EFECTIVA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES. REFORMA DE LA LEY N.º 7794, CODIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS”. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 6°. Remisión de documento escaneado recibido por la Administración Municipal el 22 setiembre de 2023 emitido por Escuela Delia Oviedo de Acuña, con solicitud de cierre de vía. La secretaria del Concejo indica que envió correo electrónico solicitando más información que apoye esta solicitud, debidos a que no se indican las fechas y horarios de necesidad de cierre de la vía, el croquis del recorrido, para que los señores regidores puedan dar una mejor respuesta a la solicitud, quien preside indica que esperará a la información faltante para darle trámite a la solicitud.

Artículo 7°. Correo de fecha 22 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.818 “LEY QUE HABILITA RECURSOS PARA LA MEJORA DE PARQUES MUNICIPALES, REFORMA DEL ARTICULO 7, DE LA LEY CONTROL DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS CON CARGO AL PRESUPUESTO NACIONAL, N.º 7755 DE 1 DE MAYO 1998” Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 8°. Correo de fecha 22 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.837 “LEY PARA EL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INTELIGENTES DE MOVILIDAD URBANA CERO EMISIONES”. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 9°. Correo de fecha 22 setiembre de 2023 emitido por ADI San Rafael, con informe actividadailable del 16 de setiembre. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 10°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.839 “INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8114 LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIAS 15 DE OCTUBRE DE 2015. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 11°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.819 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 2 Y 4 DE LA LEY SOBRE ARRENDAMIENTO DE LOCALES MUNICIPALES, LEY N.º 7027, DE 4 DE ABRIL DE 1986” Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 12°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N.º 23.829 “REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS



DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY N° 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS". Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 13°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente N23.850 "REFORMA AL ARTÍCULO 30 Y 58 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS". A solicitud de apoyo por parte de los regidores a la Asesoría Legal del Concejo, quien preside solicita a la secretaría del Concejo traslade la consulta al Asesor Legal y éste emita su criterio al respecto.

Artículo 14°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente 23.632 "LEY DE REDUCCIÓN DE LA JORNADA LABORAL POR CUIDADOS DOMÉSTICOS, PARA HOMBRES Y MUJERES". Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 15°. Correo de fecha 25 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente 23.706 "LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES". Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 16°. Correo de fecha 26 setiembre de 2023 emitido por Asamblea Legislativa, con Consulta Ley Expediente 23.862 "LEY PARA MEJORAR LA GOBERNANZA MUNICIPAL". Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 17°. Correo de fecha 26 setiembre de 2023 emitido por Concejo Municipal de Quepos, con acuerdo en contra de la renuncia al crédito alemán para el alcantarillado tomado por el gobierno central. Quien preside indica que se da por recibido

Artículo 18°. Documentos escaneados recibidos el 26 setiembre de 2023 emitido por Escuela Los Ángeles, con solicitud de terna, revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0274-2023**: "COMUNICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LOS ANGELES DE ABANGARES, LO SIGUIENTE: 1). SE APRUEBA TERNA DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE LA SIGUIENTE FORMA: DANIA MARIA ARTAVIA ALVAREZ CÉDULA 601960150, B-) DAIANA MARÍA PORRAS RODRÍGUEZ CÉDULA 504200164, , CON BASE EN LA COPIA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD DEL MIEMBRO ELECTO; Y LA HOJA DE DELINCUENCIA PRESENTADOS ADJUNTOS A LA TERNA Y SE ADVIERTE QUE DE PREVIO A TOMAR POSICIÓN DE ESOS CARGOS DEBE SER JURAMENTADO POR EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL Y QUE EN LO SUCESIVO DEBEN PROCEDER DE IGUAL FORMA, TODAS LAS JUNTAS EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DEL CANTÓN" Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°. Documentos escaneados recibidos el 26 setiembre de 2023 emitido por Comité Cantonal de Deportes de Abangares, con oficio CCDR 237-2023 con recordatorio que la Junta Directiva actual vence el 24 de noviembre del 2023 para que el Concejo Municipal inicie el proceso de elección de su representante y sea comunicado el 07 de noviembre. Quien preside indica que se da por recibido.

Artículo 20°. Documentos escaneados recibidos el 26 setiembre de 2023 emitido por Comité Cantonal de Deportes de Abangares, con oficio CCDR 238-2023 con acuerdo tomado de



extensión de contrato 328-06-2023 relacionado a Programa Activate y solicitando la autorización del Concejo al Alcalde Municipal la firma de dicho documento. Quien preside indica que se da por recibido y se queda a la espera que trasladen la extensión del documento para trasladarlo a la Asesoría Legal y agilizar el proceso.

Artículo 21°. Documentos físicos recibidos el 26 setiembre de 2023 emitido por Comité Cantonal de Deportes de Abangares, Presupuesto Ordinario y Plan de Trabajo 2024. Quien preside indica que se da por recibido.

CAPÍTULO V

Asuntos varios

Artículo 1°. La regidora Wendy Madrigal solicita a la administración un informe sobre los acuerdos de cooperación con otras municipalidades, en qué ha consistido dicha cooperación y el avance de los mismos, para la próxima sesión del Concejo Municipal, el señor Alcalde toma nota e indica que para la próxima sesión presentará la información.

Artículo 2°. El síndico Andrés Alpízar consulta cómo van los procesos de contratación con el SICOP, el señor Alcalde indica que hay varios carteles hechos y adjudicados, sin embargo, también se ha presentado apelaciones por lo que debe esperarse a que sean respondidas para continuar con los procesos.

Artículo 3°. El regidor Cecilio Argüello consulta si el ICE respondió a la solicitud enviada hace unos días, ante la falta de respuesta de esta institución quien preside instruye a la Secretaría del Concejo Municipal se le comunique al ICE que se está convocando a sesión extraordinaria el 13 de octubre con el fin de que envíen un representante a la misma, al igual que al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Artículo 4°. Quien preside comenta que se recibió el informe MS-DRRSCH-DARSA-539-2023 emitido por el Ministerio de Salud en respuesta a solicitud de información más detallada de los operativos y visitas realizadas en seguimiento a lo tratado en una sesión extraordinaria con el jerarca de esta institución en el Cantón, se instruye a la secretaria del Concejo lo traslade a los miembros del mismo para su conocimiento y análisis.

Artículo 5°. Quien preside indica que el día de hoy el Asesor Legal del Concejo no se pudo presentar por un imprevisto de índole personal, y pone en conocimiento de los miembros del Concejo el oficio DFOE-LOC-1683 emitido por la Contraloría General de la República, en respuesta a una consulta realizada por el Concejo Municipal de Distrito de Colorado "sobre lo que es el convenio y la aprobación de presupuestos extraordinarios, ordinarios y partidas y modificaciones presupuestarias a lo que yo entiendo y en agroso modo lo que hablé con don Rodolfo viene lo mismo, le está diciendo a Colorado que no está cumpliendo. No está cumpliendo con lo que está pidiendo la Contraloría, que, bueno, como dijo aquel día Lucrecia, que fue con los machotes del presupuesto, ¿verdad? Pero de parte de nosotros, que es lo que venimos haciendo, que es el convenio, que no hay firma de convenio, y sin convenio no puede haber presupuesto. Ahí hay una parte que dice de que no pueden, tienen que irse los dos juntos. La Municipalidad acá mandó, digo yo, todo el respaldo del por qué no iba el presupuesto del Distrito de Colorado, y si es así, yo lo veo así, que si no nos aprueban a nosotros el presupuesto, ya, y aquí estamos, es que Colorado no está cumpliendo con la firma del convenio. Entonces, todo puede recaer en Colorado, ¿verdad? Porque nosotros estamos



cumpliendo en no aceptar un presupuesto, es lo único que sé y es lo único que puedo decir” El regidor Jimmy Vega solicita la palabra y expresa “Que conste en actas: No es que Colorado no quiera firmar convenios. Es que acá se quiere imponer un convenio. El convenio se hace de una forma mancomunada, con las dos partes que estén de acuerdo de lo que se va a hacer, pero aquí ni siquiera quieren asumir las costas de la recolección de ese presupuesto, ni siquiera los empleados que están recogiendo ese impuesto, ni siquiera; quieren la plata así, nada más ya el presupuesto limpio, el producto limpio lo quieren el 50%. Bueno, yo todo el tiempo he dicho que eso hay que sacar primero las costas y después ya los repartimos. Esa es mi opinión, pero que no queramos firmar un convenio, no, es mentira. Todo el tiempo hemos estado dispuestos a convenir. Lo que pasa es que la imposición es la que no es permitida” El señor Alcalde indica que “no sé por cuántas veces ya debemos de aclararle al compañero que no son imposiciones, si nosotros hubiésemos empezado con imposiciones desde el 2020 no se hubiera buscado cómo tener acercamientos, aquí se acabó la vía administrativa, la vía de conciliación y no se quiere por parte de la compañera Intendente. No lo digo yo, lo dice también el Consejo Municipal que intentó ponerse de acuerdo entre Consejos Municipales y después la compañera cuando vino echó para atrás a todos los demás y no se pudo, no se pudo llegar a ningún convenio. Por favor, insisto, aquí no se está imponiendo absolutamente nada. Y parte de las cosas que inclusive tienen los señores aquí presentes es precisamente que no hemos podido nosotros llegar a conciliar en eso. ¿Por qué? Porque María Wilman tiene, yo diría que sí, María Wilman como administradora tiene 7 años de que esos recursos le han quedado sólo al Consejo de Distrito. Usted no puede venir a decir aquí, ni nadie de Colorado puede venir a decir aquí que nosotros les hemos quitado algo. Nada. Nosotros estamos esperando el convenio precisamente para que se pueda tener una mejor distribución de los recursos, pero te lo digo compañero, cambie esa versión, cambie ese chip, cambie esa forma de hablar porque aquí si usted le pregunta a cualquiera nosotros no tenemos absolutamente nada que ver con Colorado ni queremos perjudicar a Colorado el tema es que ya lo dijo la Procuraduría, ya lo dijo la Contraloría y seguimos teniendo un tema de discusión aquí, ahora, ahora como estamos en esta situación de los presupuestos que fue la única forma en que todos pusieran la mirada sobre lo que se estaba atendiendo y no solo María Wilman entonces ahora, que debo decir que me está buscando Melvin Medina, Héctor Arroyo para que yo los atienda, yo no los he podido atender y yo les he dicho a ellos que yo no tengo con qué atenderlos y si ya el tema está suficientemente discutido y es un tema aquí que ya se ha hablado de que este Concejo, bueno ustedes como Concejos quieren aceptar el, o sea quieren no, lo mejor para todos es el 50-50 yo no sé este digamos cómo hacerle ver yo, los voy a atender porque tengo que atenderlos a Héctor Arroyo y a Melvin pero quiero dejar claro que nosotros aquí todos hemos convenido yo no sé porque ahí andan con un timito de o enredo de que yo estoy de acuerdo con el 45 y no no no no aquí lo último que se habló fue 50-50 y es algo que ya no está ni siquiera en mis manos está en las manos del Concejo Municipal entre Concejos Municipales se trataron de poner de acuerdo y no se pudo le hago otra vez la insistencia a que bueno” La regidora Ana Dobles expresa que “sí se pudo don Heriberto, solamente hubo un voto en contra de parte de uno de los regidores del Concejo Municipal de Colorado” Quien preside indica: “sí se pudo, sí se llegó a un acuerdo” El señor Alcalde continúa diciendo “Entonces, aclaro de una vez, aprovechando la oportunidad, porque en la sesión pasada lo iba a decir, el martes pasado, lo iba a decir y se me fue. Pero yo quiero dejar claro que yo respeto lo que aquí está en actas y lo que acordó el Concejo. Se



habló 50-50. A mí no me metan en ese rollo que andan ahí del 45 eso, lo aclaro de una vez, yo no estoy de acuerdo con eso. Lo más equitativo, lo más justo para todos, Ahora hablamos de costas, de los gastos que tiene el Concejo de Distrito, que eso es el argumento de María, el caballito de batalla de María. ¿Qué es que los gastos y todo? Vea, ella es la administradora y eso es responsabilidad de ella. Nosotros no tenemos, no nos metemos en la administración de ella. Nosotros no nos metemos con lo que acuerdan allá o nada. Aquí simplemente se ha tratado de decir que se respeten los acuerdos que aquí se habían tomado. En ese sentido, aclaro de una vez para los señores regidores, porque yo sé que por ahí han andado ese rumrum, y aclaro de una vez, estoy siendo transparente, bueno he tenido un montón de llamadas, pero hasta hoy les contesté a ellos, de que posiblemente en estos días los voy a atender, a ver cuál es la propuesta de ellos. Pero todo lo que yo vaya a hablar con ellos, que tenga que ver con el tema Colorado, lo voy a traer aquí claramente, eso no es una competencia mía, es una competencia que tiene que abordarse desde los Concejos Municipales y eso no lo ha entendido María yo no sé por qué María se mete en ese tema donde debieran de ponerse de acuerdo los Concejos y listo pero cambiemos esa forma de hablar Jimmy porque yo quiero dejar claro eso a nadie, si nosotros estuviéramos imponiendo hace rato le hubiéramos ido a poner un candado a eso" El regidor Jimmy Vega expresa "ahí bien claro lo dice la Contraloría y lo dice la Procuraduría nada más llegar a un consenso, porque ellos no están poniendo, ninguno de ellos, ninguno de los dos entes están poniendo un porcentaje. Somos nosotros que tenemos que ponernos de acuerdo con eso. Pero ustedes saben bien que nosotros tenemos un Concejo Municipal Distrito allá, tenemos una planilla, tenemos caminos, tenemos una municipalidad, solo que no tenemos lo que tienen de la propiedad madre igual, igual, igual todo entonces el recurso se produce allá entonces yo todo el tiempo lo he dicho y no es algo que lo diga María es algo que salió de mí que las costas después de las costas pues nos repartimos pero no, ni eso han querido, querido nada más el 50% y aquí estamos los compañeros que están alrededor que fueron a la... yo no tuve la oportunidad de asistir a esa a esa mesa de trabajo porque nada más dijeron son los propietarios pero las veces que me toca me ha tocado como el día de hoy me ha tocado asumir la propiedad de suplir a Ronald pues yo soy muy enfático en decirlo que nosotros todo el tiempo hemos estado de acuerdo convenir lo que pasa es que no hemos podido ponerlos de acuerdo con el monto y además, como les dije antes tenemos una planilla tenemos un montón de cosas que hacer allá el recurso es de allá, se genera allá en el distrito, los 199 kilómetros cuadrados entonces deberían de ponerse la mano en el corazón de decir, esta gente necesita superarse necesita atender, también. Pero no. 50% puña" El señor Alcalde pide la palabra y manifiesta: "Tal vez como una réplica, porque él hace énfasis siempre al tema de María Wilman, Jimmy, en las veces que ellos han ido a convenir, usted ni siquiera ha sido tomado cuenta por Colorado, con todo respeto. Usted es el que más defiende a Colorado aquí, y resulta que usted no puede tomar decisiones allá en el Consejo Distrito Colorado. porque ni siquiera sos parte del Consejo Municipal, sos empleado del Consejo Distrito Municipal de Colorado. Y por otro lado, aquí hay un informe claro de la auditoría que se corroboró entre ambas auditorías. ¿Y dónde están los gastos? Nada más quiero decirle eso, los gastos están en la contratación de servicios especiales" Quien preside da la palabra a la regidora Wendy Madrigal quien expresa: "Bueno, ese documento que usted nos envía, yo traté de leerlo de pie a cabeza, de arriba para abajo, de abajo para arriba. Hay una parte que dice, ¿verdad?, que el Concejo Distrito es un órgano adscrito a la Municipalidad Madre, ¿verdad?, en eso estamos claros.



Yo lo que logro entender acá es que efectivamente no se puede dejar sin presupuesto al Concejo de Distrito, entonces, yo no sé si ya se envió el presupuesto, si ya se envió a la Contraloría para que fuera todo lo que tenga que hacer, ¿verdad? En este caso nos atenemos a que el Concejo presente algún trámite, ¿verdad?, algún proceso de lesividad en contra de ese presupuesto que presentamos nosotros por haberlos dejado a ellos sin presupuesto. Entonces, ¿qué puede suceder? Que, en este caso, nos atrasen los dineros a nosotros. No solamente ellos se van a quedar sin dinero, sino también nosotros. Eso es lo que yo logro entender del documento.” Quien preside indica lo siguiente: “nosotros, para poder aprobar un presupuesto consolidado, tenemos que tener convenio. Si el convenio no está aprobado, si usted alza la mano para aprobar un convenio, que estábamos diciendo, ¿quién nos va a ir a dar el bollo de pan?” La regidora Madrigal indica que “Sí, pero eso es lo que dice, entonces digamos...” Quien preside manifiesta: “pero la Contraloría dice que es un órgano adscrito y que no son Mini municipalidades, que nosotros somos la madre. Entonces Colorado ahorita no está cumpliendo con esos requisitos de ley, porque es importante decirlo, son de ley. Entonces, si nosotros, esos requisitos que pide la Contraloría y lo ha dicho la Procuraduría también, no los saltamos, ¿quiénes van a ser perjudicados?” La regidora Madrigal contesta “Los dos, nosotros también.” Quien preside continúa “Pero nosotros diríamos más profundo, porque seguimos siendo la madre. Con todo el derecho y con todo el dolor, Colorado sigue siendo un hijo” La regidora Madrigal responde: “No, no, totalmente, pero...” Quien preside señala “Pero nosotros tenemos que ver como... al revés, al revés, como dices, que nosotros también podemos decirle a Colorado que no está cumpliendo y que nos está afectando a nosotros. entonces el peso le puede caer también del otro lado?” ante esto, la regidora Madrigal manifiesta “no, de hecho, digamos de hecho el documento dice que se debe cumplir, pero en caso de que no exista el presupuesto no se puede dejar por fuera porque está afectando a alguien adscrito a la municipalidad madre entonces ahí queda el doble digamos usted lo puede tomar o cualquiera lo puede tomar como un doble discurso dependiendo cómo usted lo quiera ver lo puede acomodar prácticamente”. Se le da la palabra a la síndica Leidy Matarrita, la cual expresa: “Buenas noches. Al Consejo de Distrito llegaron varias personas. Les voy a hacer nombres Luis Matarrita llegó Renán Reyes, llegó doña Jenny Moreno, llegó Andreina, don Héctor, llegaron varios, y ellos llegaron diciendo ese día de que ellos habían hablado con los regidores uno por uno y que estaba aceptando el 45 y el 55. Bueno, eso lo dijeron allá y que el Caliche estaba de acuerdo con él. Bueno, así lo dijeron ellos. De hecho, allá se recibieron y yo fui una que les dije a ellos. Si ustedes hablaron con cada regidor, si es cierto, hubieran llevado un documento y que cada regidor lo firmara. Papelitos hablan, le dije, así le dije yo a ellos, papelitos hablan. ¿A dónde dice que ellos están aceptando? Porque ellos dijeron que habían ido a hablar uno por uno por ese 55-45 y al Concejo de Distrito llegaron por eso, de hecho, ya nosotros habíamos gastado las extraordinarias, el señor presidente le dio las extraordinarias para ver ese tema y por eso se hizo la comisión que se hizo, porque esa comisión son los que van a venir a negociar ese 45 y ese 55 que don Hernán Reyes y don Luis Matarrita llegaron diciendo allá al Concejo de Distrito ¿Verdad?” El regidor Carlos Salazar expresa que: “Hay cosas que se conversen con uno y otras cosas que salen por semejante cosa. Aclarar que allá no hay una página que solo para chisme sirve. Hablan de un tal Caliche Salazar Morera. Mi nombre es Carlos Luis Salazar Vega. Ni siquiera Caliche Salazar. Ya varios que se han expresado sobre mí con ese... de esa manera pero no sé si reírme o qué.” Quien preside expresa que: “Yo tengo claro mi punto de vista entonces



lo que tiren en facebook y en esas páginas, bueno, me tiene a mí, no voy a decir nos porque no voy a hablar por los demás, me tiene a mí sin cuidado porque yo sé en mi vista lo que estoy haciendo y hasta donde hemos llegado y lo que nos ha costado llegar a donde hemos costado con este convenio con el Distrito de Colorado. Entonces eso es relativo” Se le da la palabra al síndico Justo Tenorio quien expresa: “Primero para acalarle a Gaby que hable cin nombres porque dice que el Colorado hizo la consulta a la Procuraduría, a la Contraloría, hable con nombre porque yo sepa fue el señor Auditor que ustedes lo pueden traer acá y que él haga, les explique a ustedes sobre la consulta que él hizo y cómo él la interpreta, que no la interpreta igual que el asesor legal de acá. Entonces tienen todo el derecho de mandarlo a llamar y que él venga a dar las explicaciones del caso. Creo que si los compañeros aquí están saliendo afectados con este problema de Colorado, pues... ustedes habían cerrado el caso pero nosotros estamos dispuestos a sentarnos a negociar y a conversar y ver si solucionamos este problema porque tantos pueden salir perjudicados ellos como los compañeros de Colorado, la Municipalidad de Colorado entonces nosotros estamos abiertos, ustedes dijeron caso cerrado la última sesión que se habló de eso, caso cerrado pero si nosotros tenemos que sentar otra vez a conversar y ver si podemos llegar a algo a este tema para solucionarle el problema de ellos y también a los de Colorado pues yo creo que sería genial estamos dispuestos a sentarnos a conversar porque en la negociación que hubo acuérdate que hubo unas cláusulas que no iban metidas ahí como la aprobación de la patente de Colorado y entonces ya ahí podemos sentarnos y ver qué pasa porque como le digo y para que saquemos esto entre todos y no que perdamos todos más bien eso sería mi intervención” El síndico Gilberto Sequeira manifiesta: “buenas tardes, bastante tiempo se ha intentado por todos los medios, a como tiene que ser, se trató de que en primera parte, si fuera por la parte administrativa, pusieran de acuerdo a ver cómo, sin su planteamiento, no hubo forma de que llegara a un convenio, se ha hecho reuniones previas se hizo una reunión, bueno como dijeron que María Wilman y don Heriberto no podían, no podían poner de acuerdo recordemos Jimmy que ahí fue donde se hizo que se reunieran los dos Concejos tanto el Concejo Distrito de Colorado como el Concejo Municipal de la Junta de Abangares, solos, sin Heriberto y sin Intendente porque sabíamos que para no tener a ellos ahí que se pusieron de acuerdo, al final la decisión tiene que tomar los dos Concejos, tanto el de acá como el de aquí. La parte administrativa ejecuta y estamos. Eso tiene que quedar claro. Hicieron esa reunión como una mesa de trabajo para hacer todo. Ahí se pusieron de acuerdo. Ahí se pusieron de acuerdo y dijeron 50 y 50, María Wimán en ese momento, si se le olvida a Jimmy, estaba en Colombia y cuando ella llegó ya tenían que firmar el convenio y dijo no, esto no es así. Y por eso yo lo dije y lo reciclo, en ese Concejo Distrito de Colorado parece que no manda el Concejo Distrito sino que manda María Wilman Acosta, y eso lo dije y lo manifesté acá aquel día. Algunos se me estuvieron molestando y me dijeron algunas réplicas, pero no me interesa, yo aquí vengo a defender los derechos del cantón, no vengo a defender el derecho de mi distrito, yo pertenezco al Distrito de la Sierra y aquí somos cuatro, el 50 y 50 fue lo que se dijo aquí y se hizo. Más bien, cuando hablan de justicia y cuando hablan de eso, además ellos son un solo distrito. está quedando la Junta, está quedando San Juan y está quedando la Sierra para un 50%, gastos en las municipalidades aquí tenemos también cualquier cantidad de gastos también, los muchachos aquí andan rasguñando de donde no hay por lo mismo Colorado como bien lo decía tiene siete años de manejar esos fondos, esos recursos, solo ellos y entonces yo digo bueno, ¿dónde está la justicia? donde está la igualdad que hay que ver. Entonces, no, no, yo pienso que aquí



solo los ríos no se devuelven. Se puede sentar a negociar. Y aquí no es una comisión que tiene que venir si tiene que venir son los dos Concejos, O sea, pues aquí puede venir quien venga y no tiene poder de decisión de nada. Porque al final las decisiones las toman los cinco miembros propietarios y nada más. La gente que venga más, con todo respeto, sale sobrando van a venir a perder el tiempo porque la decisión la toman ustedes y si se sientan es ustedes nuevamente para ver qué podemos hacer y la decisión ya está dicha hace días sea el 50-50 porque eso es lo más justo anteriormente recuerden que era el 60-40 ahora se juega más bien 50-50; con lo que es las páginas y eso eso a mí siempre lo he dicho porque hay un montón de páginas ahí y ni siquiera son valientes para la cara decir quiénes son lo que hacen es tirar la pedrada y se esconden esos son vagos, inútiles, pendejos que no tienen por lo menos la dignidad de pararse y decir yo soy el que manejo esta página, yo soy el que digo las cosas las cosas hay que decirlas de frente no de espaldas y escondiéndose o mandar a otro a atizar para que vaya a decirle no, no, no cuando hay que decir algo hay que decirlo de frente y hay que pararse de frente eso sería compañero” Se le da la palabra a la regidora Ana Dobles la cual expresa: “nada más para aclarar a la compañera Leidy yo no he conversado ni con Renán ni con Don Luis Matarrita, y con el respeto que se merecen los compañeros del Concejo Municipal de Distrito Colorado, no sé en representación de quién fueron estos dos señores. Porque que yo recuerde en este Concejo Municipal no se ha tomado ningún acuerdo para enviarlos a ellos a negociar ningún convenio. No se han comisionado tampoco para nada, o sea, eso es extraoficial, hay que tomarle seriedad a las cosas. Me parece a mí que fueron por cuenta propia, porque no... Bueno, por lo menos yo no recuerdo haber tomado ningún acuerdo en ese sentido, ¿verdad? De comisionarlos a ellos para que fueran a negociar nada. Eso sería.” Se le da la palabra a regidora Virgita Rodríguez la cual manifiesta “Igual, yo creo que yo fui como la segunda, porque me dijeron que ya habían conversado con Ronald. Llegaron a mi oficina los dos, en horas laborales, con uniforme de la Muni, y en un carro de la Muni. A buscarme, a hablar lo del convenio, entonces yo se lo dije, yo tengo mi posición, así como a nosotros llegaron y nos expusieron la auditora de nosotros, el auditor de Colorado, y estábamos los dos Concejos y llegamos y nos pusimos de acuerdo en Mina de Oro, así van a tener que llegar a decirme en a mí que el 50-50 no le va a servir a Colorado o no le sirve a las Juntas, mi posición sigue siendo la misma y hasta la fecha la mantengo. Me tienen que demostrar que Colorado no sale con el 50 y que las Juntas no sale con el 50 para poder variar el porcentaje, pero ellos llegaron a buscarme en a mí y yo fui clara desde el primer momento y le dije inclusive llegó Luis a buscar a Félix y se lo sostuve y le dije sigo con el 50-50 porque hasta que no me demuestren de que no vamos a salir ninguno de los dos con el 50-50 yo no voy a cambiar de parecer entonces los chismesitos que andan de que estamos de acuerdo por lo menos yo esa es la posición mía hasta este momento” se le da la palabra a la síndica Leidy Matarrita la cual dice” por lo mismo digo, porque ellas llegaron y dijeron eso, igual, allá les dije papelitos, hablan” Quien preside expresa: “Sí, sí, es como todo, con todo respeto. Cuando estábamos en la reunión del convenio, ¿María Wilman había dicho algo? Usted me dijo, María Wilman va a respetar lo que el Concejo diera ese día en la reunión. Usted llegó y me lo dijo. Y es igual que yo confío y yo creo en lo que usted me dijo y qué pasó.” La síndica Matarrita responde “Sí, pero ellos llegaron porque ellos... Sí, pero digamos, yo por eso se los dije a ellos. ¿Y ustedes están seguros de que el Concejo Municipal de Abangares, digo, va a aceptar el 5545? Yo se los dije. Y ellos decían, hay que hablar, pero dice, ¿Ronald está de acuerdo? ¿El profesor está de acuerdo?, Así dijeron Ya hablamos con Ita, ellos lo dijeron,



por eso se los estoy diciendo” El regidor Carlos Salazar señala “una cosa es hablar y otra cosa es...” Se le da la palabra al Alcalde quien expresa “Sí, el aporte más valioso fue el que dio el compañero Gilberto ahora. Es un tema de Concejos, punto. Y con respecto a lo que hablaba Wendy, la Contraloría nunca te va a decir a vos qué tienes que hacer propiamente. Aquí es como hablar de quién fue primero, el huevo o la gallina, eso ocurre, aquí simplemente lo que hay que ver es que, si usted no tiene el convenio, ¿cómo vas a preparar un presupuesto? ¿Qué es primero? Usted primero busca tener el convenio para entrar dentro de la legalidad, luego busca tener el presupuesto, ya teniendo definido el convenio, entonces usted puede ir elaborando el presupuesto. Otra cosa, y aclaro de una vez, en el mismo documento de la Contraloría está claro, María Wilman aquí no puede estar presentando un día antes de la sesión el presupuesto. Es igual que hablar de la Junta Vial. Junta Vial tiene que elaborar ocho días antes, ojalá preferiblemente quince días antes, y luego pasarlo al Concejo, perdón, pasarlo aquí a Lucrecia para que lo incluya y lo traiga aquí al Concejo. pues es exactamente lo mismo los tres años ha sido constante el tema y la última vez lo mandó ni siquiera en digital lo mandó en físico ni siquiera se veían los números, este y lo otro es que ni siquiera a ver yo no sé en qué está, porque debería preocuparse, al menos la compañera de presupuesto si está al tanto de que si le cambian el formato para presentar el presupuesto y María Wilman ahí está, pueden traer a Lucrecia ustedes y hablar con Lucrecia y verá que les va a decir que ni siquiera en eso se fija, lo manda por mandarlo” La regidora Virgita Rodríguez indica que hay un oficio que explica eso, quien preside señala” espero que ese oficio se haya ido con el presupuesto. Se le da la palabra al síndico Andrés Alpizar quien expresa “Gracias presidenta, solamente para decirles que vea son años y años que he estado en estos problemas y nunca ha estado la solución. Ahorita, gracias a Dios, se ha venido haciendo un proceso muy bien. Concuero totalmente con las palabras del compañero Gilberto. Así exactamente como lo explicó el compañero Gilberto, así ha sido, así fue, así es. ¿Aquí qué es lo que tenemos que hacer? Lo que se ha venido haciendo ir quemando etapas y actuar como tenemos que actuar, que ya todos sabemos cómo hay que actuar. como dice el reglamento, como dice la ley y punto. Eso es todo. Ya, actuemos, porque aquí ponernos de acuerdo no vamos a ponernos de acuerdo. ¿Por qué? Porque ya aceptamos un 50 y 50, ellos no lo aceptan. Entonces vamos a seguir en esa misma cantaleta. Se van a ir los cuatro años y no hicimos nada. Se fueron ya y no hicimos nada. Viene el otro gobierno igual, va lo mismo y no llegamos de acuerdo. Entonces, actuemos. Hay leyes para actuar. Entonces se actúa como tiene que ser. Somos la madre, somos los que mandamos y se actúa eso es todo nada más, porque como lo dijo el compañero Gilberto, así exactamente es, aquí no vengan a decir mentiras porque así fue como se actuó, como dijo Gilberto” La regidora Wendy Madrigal manifiesta “yo no digo de qué fue primero el huevo o la gallina, yo lo que digo es lo que dice el documento y no estoy diciendo de que si está bien o está mal, simplemente estoy leyendo lo que dice acá acá lo que dice es debiendo el ente ajustar la estructura programática de los presupuestos para incluir las asignaciones correspondientes de recurso al órgano adscrito, ya que de lo contrario se llevaría al absurdo de dejar sin contenido presupuestario su propio órgano adscrito y desprotegido su distrito. Entonces, es eso, o sea, lo que yo estoy diciendo, no estoy diciendo de qué fue primero. Lo que yo digo es que el documento dice que no se puede dejar desprotegido su propio distrito y que en una eventualidad, si Colorado desea, puede poner un proceso de lesividad contra el presupuesto que nosotros enviamos para ser aprobado por la Contraloría. Entonces, ¿qué va a pasar? Nos va a afectar a nosotros también”. El regidor



Carlos Salazar indica: "Compañeros, yo leí el documento, hay que tener claro una cosa la Contraloría General de la República no resuelve un caso específico. no puede decir que Colorado o Abangares, Consejo Distrito de Abangares, Consejo Municipal de Colorado, tienen que hacer esto, esto, ellos hacen generalidades, nada más, entonces, eso es una generalidad, y ahí es lo difícil, porque cada quien interpreta a su antojo, entonces yo lo interpreto así claro, está muy claro donde dice que no puede irse un presupuesto solo si no va acompañado del otro pero dice que de buena fe o de otras palabras más bonitas de las que yo voy a decir tienen que sentarse y hacer la elaboración del presupuesto cuidadosamente, meticulosamente para que vayan los dos bien elaborados y se envíen a la Contraloría Entonces, si hay parte del proceso que no está correcto, que no está adecuado, es donde me quedo patinando. ¿Verdad? Porque ahí es donde uno se queda patinando, pero sí, sí, digamos, lo establece lo de los convenios. Y donde dice claramente que tienen que sentarse los dos a elaborarlo e incluirlo correctamente y que sea, o sea, que vaya bien. Entonces básicamente eso es lo que tal vez quería comentarle a la compañera, que Contraloría no resuelve casos específicos, de hecho, al puro inicio lo dice, que ellos no pueden referirse a un caso específico" El regidor Cecilio Argüello expresa "Bueno compañeros, buenas noches yo creo que esto... ¿Cómo le puedo decir? Se ha llevado a estas distancias es porque realmente no se respetó la negociación que se hicieron. tanto los compañeros que estuvieron, los cinco ese día, y ustedes como Concejo también del Distrito de Colorado, que ustedes tenían que respetar la negociación que se había hecho de 50 y 50. Por eso estamos donde estamos. Porque ya hay, desgraciadamente, lo digo desgraciadamente, hubo una mano criminal que metió la cuchara, no tiene que meterla, y hoy por eso estamos como estamos. Yo la pregunta que me hago, cuando Colorado y las Juntas negociaron el 50 y 50, estaban de acuerdo. ¿Y por qué de un pronto a otro? ¿Y por qué de un pronto a otro? Y ahí dijeron no, donde estuvieron de acuerdo en una mesa de trabajo, esa ha sido mi rabia que he tenido porque la negociación ya estaba hecha hoy Colorado tiene el problema que tiene es porque metieron entre la cabeza, échense para atrás, pero ahí fue una persona que contaminó, sí que es María Wilman porque esa ha sido la piedra en el camino del pueblo de Abangares, esa ha sido la piedra el camino de que Colorado y las Juntas no vayan de la mano. ¿Y por qué? Porque lo voy a decir así fácilmente. Hoy estamos en política. Así de fácil. Y esto ella lo está llevando a política. Y da vergüenza porque al final el que está sufriendo hoy es todo el pueblo Abangares o sea señores sentémonos volvamos a retomar la negociación que se habló del 50-50 y caminamos de la mano porque íbamos bien, íbamos bien con el 50-50 estábamos de acuerdo no sé de un pronto a otro fue que se desviaron y ahora no, entonces por eso que no hemos caminado pero vea pongámoslo la mano en el corazón es el pueblo Abangares el que va a sufrir por una sola persona, una sola persona que ha venido metiendo cizaña y no de ahorita, hace rato, porque ella, María Wilman de hace rato viene haciendo las cosas mal y tiene al pueblo de la Junta de Abangares y a Colorado en una pelea. Pero entremos a una buena negociación que ya la teníamos, que era 50-50. Esa es mi participación. Gracias." Quien preside cierra el tema y prosigue con la agenda.

Artículo 6º. Quien preside se dirige a los funcionarios municipales que se encuentran en la sala diciendo: "sabemos que para tener audiencia o para hacer esto, para para bueno, hay que pedir audiencia no pidieron audiencia caballeros Hay que pedir audiencia, con todo respeto, los vamos a escuchar, pero digamos, el consejo para los que están aquí, saben, que todos, hasta la hormiga que quiere venir a hablar del camino a la hoja para el respeto, por agenda,



por tiempo porque estas sesiones son muy recargadas y para darles el espacio que quieran decir y se puedan tratar los temas que se quieran tratar por eso son las extraordinarias porque se tratan los temas específicos de lo que ustedes quieran hablar y hablamos tres horas, cuatro horas si quieren cinco, cinco, diez minutos entonces los vamos a escuchar” Toma la palabra el vocero indicando: “Mi nombre es Roy Chaverri Chacón, para aquellos que conste en actas, mi número de cédula es 4-179-507. Y en el caso de esta noche, represento a mis compañeros y compañeras de esta municipalidad, yo sé que el tema ya ustedes lo conocen, sé que en otras oportunidades también ha sido tocado acá, pero ahorita lo que está sucediendo es que sucede que revisando el presupuesto el próximo año que fue aprobado acá por ustedes no contiene ajustes salariales ni ni siquiera la posibilidad entonces el próximo año de negociar ajustes salariales que sabemos que están pendientes de años anteriores pero todavía entonces el próximo año ya está la condenatoria para mis compañeros y compañeras de no ver ajustes salariales una vez más entonces, procede a dar lectura a documento: Aviso Patronal Huelga de Abangares:



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS
ANEP**

Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal



Martes 26 de Setiembre de 2023.

Sr. Heriberto Cubero Moreira.

Alcalde Municipal

Municipalidad de Abangares.

Señoras y Señores Regidores

Concejo Municipal de Abangares

Estimadas Autoridades Municipales

El suscrito Roy Chaverri Chacón, costarricense, portador de la cédula de identidad número 4-02790507 Asesor Sindical y Directivo Nacional de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados, ANEP; me presento respetuosamente ante usted con el fin de comunicarle lo siguiente:

ÚNICO: Debido a la negativa injustificada de solucionar los Conflictos que aquí se describen,

Primero: que existe hasta hoy Incumplimiento de reconocimiento de Salario Escolar.



www.anep.cr [/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato) [ANEP TVHD](https://www.youtube.com/channel/UC...) [@anepsindicato](https://www.instagram.com/anepsindicato)

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" Calle 20 (norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257-8233 / 2257-9924 / 2257-9932 / 2257-9951 / 2257-9959 - Fax 2257-8859 Apartado Postal 5152-1000 San José



ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS

ANEP

Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal



Segundo: que se mantiene el No reconocimiento de artículos 109 y 131 inciso c del Código Municipal, para los Ajustes Salariales por costo de vida, reflejado en el IPC de cifras oficiales del BCCR.

Tercero: que no hay reconocimiento ni compensación alguna de pago de viáticos para personal operativo.

Cuarto: que persisten las condiciones precarias sobre importante Maquinaria Municipal, al punto de deterioro permanente.

Quinto: que no existen condiciones mínimas de Salud Ocupacional para las personas trabajadoras de la Muni de Abangares.

Sexto: garantía plena de respeto a la libertad y ejercicio sindical.

Este Conflicto de orden Colectivo Económico Social, referente a los puntos antes mencionados en esta intimación de conflicto, es que debidamente, y como corresponde, le emplazamos en este acto a personas en su condición de Autoridades de la Municipalidad de Abangares mediante intimación de y cumplido, con el agotamiento de esta vía, sin haber anuencia alguna de su parte a solucionar dicho conflicto laboral colectivo; es que me presento ante su autoridad a informarle que las y los **Trabajadores de la Municipalidad de Abangares suspenderemos de forma concertada y pacíficamente nuestras obligaciones laborales a partir del próximo miércoles 27 de setiembre del 2023**, la misma se hará de forma intermitente, de la siguiente manera:



www.anep.cr  [/anepsindicato](https://www.facebook.com/anepsindicato)  [ANEP TVHD](https://www.youtube.com/ANEP-TVHD)  [@anepsindicato](https://twitter.com/anepsindicato)

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" Calle 20 (norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257-8233 / 2257-9924 / 2257-9932 / 2257-9951 / 2257-9959 - Fax 2257-8859 Apartado Postal 5152-1000 San José
Correo electrónico info@anep.or.cr



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS
ANEP**



Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

1. Los días miércoles 27 y jueves 28 de setiembre de 2023, las personas trabajadoras de la Municipalidad de Abangares suspenderán pacífica y concertadamente sus obligaciones laborales durante toda la jornada.
2. Si al día jueves 28 de setiembre de 2023, no se ha solucionado el conflicto, procederemos a la posible declaratoria de Huelga de manera indefinida, siempre procurando por medio del diálogo abierto, consolidar acuerdos satisfactorios para las partes en conflicto.
3. En cuanto se dé la solución a las razones que mediaron para este conflicto jurídico, se suspenderá el movimiento de Huelga, ofreciendo nuestra apertura para atender la Conciliación sobre los distintos Conflictos Colectivos que ostenta los trabajadores de la Municipalidad de Garabito con la parte patronal, en cualquier etapa del proceso.
4. De no concretar acuerdos que pongan fin satisfactorio para las partes en conflicto, se implementará la suspensión de labores de carácter intermitente.

Queda claro que en el momento en el que se llegue a un acuerdo entre las partes sobre los distintos Conflictos Colectivos Laborales que dieron origen a la huelga como medio de presión laboral o si se declara ilegal dicho movimiento por la jurisdicción laboral competente, la huelga se suspenderá e inmediatamente los trabajadores de la Municipalidad de Abangares, regresarían a laborar de forma pacífica.

DERECHO

Justifico el presente proceso con base en los artículos 371, 372 y 377 siguientes y concomitantes del Código de Trabajo.



www.anep.cr /anepsindicato ANEP TVHD @anepsindicato

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" Calle 20 (norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257-8233 / 2257-9924 / 2257-9932 / 2257-9951 / 2257-9959 - Fax 2257-8859 Apartado Postal 5152-1000 San José
Correo electrónico info@anep.or.cr



000285



**ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS Y PRIVADOS
ANEP**



Fundada el 19 de agosto de 1958

2018: AÑO DEL 60 ANIVERSARIO DE LA ANEP

La clase trabajadora no es responsable del déficit fiscal

NOTIFICACIÓN

Para recibir notificaciones aporlo el siguiente correo electrónico:
roychaverri@anep.or.cr rotuladas a mi nombre.

Es todo

Sin más por el momento, se despide

Roy Chaverri Chacón

Asesor Sindical

Directivo Nacional de ANEP

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados.

Cc: MTSS

Cc: Archivo



www.anep.cr /anepsindicato ANEP TVHD @anepsindicato

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" Calle 20 (norte), 300 N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257-8233 / 2257-9924 / 2257-9932 / 2257-9951 / 2257-9959 - Fax 2257-8859 Apartado Postal 5152 - 1000 San José
Correo electrónico info@anep.or.cr



000206

Ante la presentación de este documento, quien preside indica que el día de hoy no se cuenta con la Asesoría Legal del Concejo, por lo que no puede opinar al respecto tanto no tenga claro la injerencia del Concejo en esta situación, por lo que esta petitoria apenas se la traslade a la Secretaría del Concejo, la estaría enviando a la Asesoría Legal para que oriente a los miembros del Concejo. Se le da la palabra al señor Alcalde el cual indica: "Vamos a ver, para empezar eso no es competencia del Concejo, es un tema administrativo. El salario escolar está judicializado, no hay nada que hacer. El convenio simple, no sé cuál convenio habla usted." El señor Roy Chaverri indica que "Un convenio simple que se firmó en el 2020 por su persona y el sindicato, era un 8% los cuales venían asignados de un 1% por semestre entonces todo sumando y de manera escalonada hasta el 2020 sumado un 8% ese no se ha cumplido" El señor Alcalde continúa "aquí sí quiero voy a aportar a los señores del consejo no puedo hacerlo obviamente a ellos porque bueno lo puedo pasar a algún compañero yo creo don Roy verdad? usted conoce la historia financiera de esta municipalidad perfectamente si ok voy a leerlo para que también ellos queden informados al respecto porque si yo le he dicho a los compañeros y tal vez ahí para para Wendy es que yo hago me gusta poner algún tipo de comparación pero jamás voy a hablar en temas tan serios si es huevo o es gallina estoy haciendo un comparativo de sentido común al igual que lo voy a hacer acá de que quien no sabe de dónde viene no sabe para dónde va yo creo que todos los compañeros saben que hemos sacado el tiempo para explicar el tema financiero los presupuestos son públicos y yo más bien diría que me digan ustedes de qué línea vamos a agarrar nosotros el presupuesto para poder resolver el problema porque hasta ahora estamos teniendo 54 millones siempre hemos tenido déficit Presupuestariamente es imposible lo que ustedes están pidiendo. No porque lo diga yo, precisamente porque somos respetuosos de lo que dice la Contraloría. Cuando usted tiene déficit, todo lo que usted genere se va al déficit. Usted lo sabe. Entonces, en resumen, sencillo y simple. En el año 2016, producto de la no renovación del convenio con el Concejo Municipal del Distrito de Colorado, que lo tocaron ahora, la Municipalidad de Abangares deja de percibir, a partir del primero de abril, los recursos provenientes de la patente de CEMEX y otros, lo cual representó un monto aproximado a 200 millones de colones. Antes de este escenario, la institución fue generando un déficit presupuestario de forma consecutiva desde el año 2017 hasta el 2021, detallado en un cuadro acá que traigo ¿verdad? 2017 ¢74 millones, para el 2018 ¢157, 2019 ¢215, 2020 ¢173 hasta el año 2021 ¢5 millones, no sé si ustedes se acuerdan que nos quedó por ahí un poquito para ya salir del déficit, en esta dinámica de percibir menos ingresos de los proyectados presupuestariamente no fue posible asignar el contenido presupuestario para poder realizar los aumentos arariales correspondientes a los años del 2017 a la fecha, en el año 2020 el comportamiento de los ingresos mejoró por el cambio en la ley 9829 del impuesto al cemento donde Abangares recibe más recursos por lo tanto el déficit va disminuyendo hasta que en el año 2022 presenta un superávit de 65 millones en promedio, poco más, poco... poquito más recursos con los que la Municipalidad de Abangares logra financiar el pago del aumento salarial del 1.25 del 1.25 ha deudado desde el segundo semestre del 2016 mismos que son incluidos en presupuesto extraordinario en el año 2022 ¿por qué? no se pudo hacer en el 2000... no se pudo hacer en el 2021 en diciembre porque hubo un criterio legal que decía que no podíamos pagar imparcial, que había que pagar completo con el inconveniente de que la Contraloría General de la República aprobó de forma parcial y de acuerdo con el criterio emitido por la asesoría legal no era correcto hacer el pago de esta forma al no respetarse la igualdad de derechos en



la clase trabajadora Ante esto, esta alcaldía solicita que en el año 2023 se realicen todos los esfuerzos para volver a incluir en presupuesto extraordinario el pago de la deuda del 1.25, lo cual se realizó y fue aprobado por la Contraloría, de lo cual también se emitió hoy una circular de que no se ha podido girar del todo porque estábamos esperando una respuesta a un oficio ante el que el señor Contador solicitó al Ministerio de Hacienda y le respondieron hasta el lunes pasado ahí está el número de oficio pueden preguntar obviamente es un documento público y el martes se incapacitó la compañera de recursos humanos hasta el día de hoy entonces hay que esperar que la compañera venga hay que incluir ese presupuesto en el DEXIS aquí tienen ustedes compañeros a mí me sorprende que tengan que llegar ustedes hasta estas instancias donde tienen hablado ustedes de la maquinaria ahí tienen Ovidio pregúntenle a Ovidio cómo están los procesos de contratación ahora tenemos SICOP ahora no pueden hablar de transparencia SICOP es público no es que no se le quiera dar mantenimiento ahí está la compañera, por aquí veo a la compañera asistente de de contabilidad creo que es ese oficio lo mandó el señor Robert y hubo que esperar un montón de tiempo para que llegara para poder que él tenga cuánto es el porcentaje que se tiene que retener de renta para poder hacer el pago de ese 1.25, como puedo indicar en este resumen nosotros hasta ahora estamos viendo la luz, por decirlo así, un poquito de recursos y gracias a la modificación del 5% del impuesto al cemento que ahora el señor diputado Fernando Mendoza lo quiere quitar, nos quiere quitar un 1.5% ahí es donde debiéramos estar todos nosotros, allá en la Asamblea Legislativa luchando para que no nos toquen ese 1.5% imagínense lo que es que nos toquen ese porcentaje apenas donde estamos saliendo ¿verdad? el tema de los viáticos, estuve hablando con los compañeros hoy, ya y ustedes tienen, no se vino Oscar Chan por aquí, él es el jefe del departamento que nos explique él cómo está el asunto, o a ustedes, él es el que firma yo no he negado en ningún momento el pago de los viáticos, todo lo contrario, ustedes han sido testigos la última vez que hasta y tuvimos una discusión con Chan en el plantel fue porque precisamente no pagaba los viáticos, no sé este tema de las garantías plenas, bueno voy a verlo, a ver cómo está el asunto Yo con el debido respeto compañeros, si ustedes acuden a la huelga que yo no veo justificación pues entonces yo tendría que buscar la forma de que esa huelga se declare ilegal porque no veo yo la razón del por qué si ustedes mismos saben que presupuestariamente hemos hecho el esfuerzo para poder cancelar esos dineros del 1.25 con respecto a un tema que tocaron ahora de los aumentos salariales recuerden que la convención colectiva se denunció en el 2011 perdón de 2011 la denunciaron en el 2020 entonces no se tomaron en cuenta en este presupuesto 2024 no por mí sino por la ley de empleo público Dice, la no inclusión de los beneficios establecidos en la Convención Colectiva de Trabajadores de la Municipalidad de Abangares se da en razón de que se encuentra denunciada ante el Ministerio de Trabajo la Convención Colectiva, por lo que sus efectos se suspenden de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público, a excepción de los derechos adquiridos como vacaciones. No recuerdo propiamente el artículo de la ley como tal, pero está establecido de esa manera. O sea, nosotros no tomamos decisiones aquí porque se nos antoja o porque queramos ir en contra de los compañeros funcionarios. Perdón, tenemos un tema de una ley que entró el primero de diciembre de contratación pública que tuvimos que ver más bien de dónde agarramos presupuesto para pagar el software. las capacitaciones, ahí están los compañeros viendo cómo salen adelante con las contrataciones, no se manejaba SICOP aquí, están atrasadas todas las contrataciones aquí lo vimos con los compañeros del Concejo Municipal, aquí se ha



manejado todo con transparencia Roy si debo decir algo y que consten actas, dos cosas nada más voy a pedir uno, que ocupo para mañana Anita, con respecto a lo que hemos hablado acá de ellos y nosotros la acta pues es como tal para conocimiento de la Presidenta, yo voy a molestar mañana Y dos, este... Don Roy, todos estos puntos, todos estos puntos y para aclaración del Consejo, a mí no me los han hecho llegar, entonces usted habla aquí y eso es una maña para mí de la ANEP. Nunca se respeta el debido proceso. Ustedes estuvieron la vez pasada dos horas escuchando a un funcionario o a varios funcionarios y a Albino Vargas. ¿En qué momento me buscó Albino Vargas a mí para conversar de los temas? En ningún momento. En ningún momento me buscó vino. Y don Roy, hoy usted vuelve a incurrir en eso, Yo no tengo, solamente con ANEP tengo serios problemas de comunicación. Con SITRAMAG, si ellos necesitan una audiencia, aquí están los compañeros testigos, me piden una audiencia, yo los atiendo. Usted a mí nunca me ha pedido una audiencia para hablar conmigo. Entonces, hablamos de respetar los debidos procesos y todo empieza por el diálogo, la comunicación y la asertividad a la hora de tomar decisiones. Si nosotros nos basamos en supuestos o queremos imponer cosas, me parece que es completamente irregular. no compone, por decirlo así, el derecho a que se atiendan las solicitudes establecidas por ellos. Me parece que es claro, los presupuestos son públicos, como les digo, nosotros aquí, ustedes y yo entramos con una serie de cosas que al día de hoy no las hemos podido resolver, no porque queramos, todavía estamos hablando de recursos que no podemos recibir precisamente por no tener convenio con Colorado. Vean, compañeros, Se los digo así de fácil, si nosotros hubiésemos tenido esos recursos, y aquí hay varios que lo saben y lo he externado públicamente, ya hubiéramos resuelto este tema. Pero hasta este momento estamos superando el déficit. ¿Cómo hacemos? ¿Usted cree que la Contraloría me va a aceptar a mí, que yo le pague a los funcionarios sin haber resuelto lo del déficit?" El señor Roy Chavarría manifiesta que: "Hacemos un buen trabajo, por lo menos así nos apreciamos, puede ser que usted tenga otra apreciación de nosotros, pues su razón particular y nos da gusto en algunos casos cuando se nos trata de que somos los incómodos, esa es una gestión propia de nosotros cuando no estamos cómodos y aquí la realidad es que el personal no está cómodo y no ha existido la oportunidad de acercarnos a usted con la posibilidad o la apertura que uno desearía y que tenemos en otras municipalidades, ahora dije la de San Rafael, con Don Bernie tenemos en todo momento una apertura y por eso pienso yo que está bien posicionada a nivel nacional. Sabemos también, como usted lo decía, de la crítica situación Yo lo dije hace un momento, sabemos de la crítica situación económica. Pero esos tiempos están cambiando, también lo dije. Lo que pasa es que no se está atendiendo ni se está visualizando las necesidades que tienen los trabajadores, eso no está evidenciado en el presupuesto del próximo año. No se hizo la preparación, la retención, el dinero para los ajustes salariales, yo no estoy diciendo que incluya el 8% para el próximo año, con todo respeto, señor alcalde. Estoy diciendo que lleguemos a acuerdos donde los compañeros sientan por lo menos que en la primera modificación del próximo año va a venir alguna alita, el pollito para ellos también, no es justo porque también ellos se han venido trabajando todo este tiempo con la expectativa inclusive de parte suya les dije que para las fiestas aquí ya iba a llegar la platita y eso no ha sido real usted puede decir digamos ahorita que hay distintas dificultades pero esta situación no es nueva entonces, en todo momento pienso yo que nosotros hemos sido respetuosos. Esta situación no era necesaria hacerle ver a usted de previo porque usted la conoce, usted la saca a denunciar cada uno de los puntos. Pero lo cierto es que eso no sigue sin encontrar una



solución real. Es decir, los salarios escolares siguen sin depositarse, el ajuste salarial sigue sin depositarse, si usted ve el tema de salud ocupacional, esto que le estoy diciendo es real., la maquinaria sigue estando en descomposición. Yo sé que son todas las situaciones, tal vez, que usted administrativamente podría solucionar. Cuento con nosotros, también se lo decía. Le voy a poner el caso del ejemplo de la Municipalidad de Corredores, porque también la atiende este servidor que está enfrente suyo. Quieren quitarle también el impuesto a la palma que es el que sostiene el 70% de los salarios en la municipalidad. 70% de la municipalidad a través del impuesto a la palma, jamás nosotros como ANEP hemos hecho lobby. Tenemos una persona destacada 24-7 en la Asamblea Legislativa que usted podría utilizarla también para hacer lobby político y con los intereses que esta municipalidad representa, entonces, cuente con nosotros, señor alcalde, esto no es tampoco una declaración de guerra, lo que queremos es que ojalá se llegue a soluciones reales, que los compañeros puedan sentir que, en el próximo tiempo, en el corto tiempo, estas situaciones van a tener una solución real. Tal vez los recursos no estén ahorita, pero sabemos que, en la primera modificación, si hay un compromiso de que en los primeros tres meses, en ese primer trimestre, se pudiera sacar un poquito para ajustarle a la deuda que se tiene con los trabajadores, yo pienso que ellos tampoco están exigiendo ni golpeando la mesa que se pague todo ya, deseáramos. pero sí por lo menos conseguir alguna posibilidad de mejora salarial para el próximo año. Si usted nos da la palabra, como dice en la circular, de que eso está por resolverse, el tema del 1.25 que está ya presupuestado, que tiene contenido y que nada más faltan hacer los últimos numeritos, eso está muy bien y yo sé que mis compañeros en el momento en que llegue ese retroactivo ya está más que gastado en la mayoría de sus casos, pero lo que queremos es también que se vea con con bondad también el futuro de mis compañeros y compañeras para el próximo año 2024 que también exista por lo menos una consideración de parte de ustedes como personas regidoras en los compañeros y ajustar en la primera modificación también esas bases salariales. Repito, señor alcalde, con todo respeto, yo admiro la posición que tiene usted y la persona presidenta porque también he anhelado estar en esas posiciones de toma de decisión. Yo sé que no es fácil, que es un caballo difícil de domar, pero esta es la realidad y lo que le estamos ofreciendo es buscar las alternativas. Eso es todo. Muchas gracias." Se le da la palabra al señor Alcalde el cual indica que "Sí, ahí me faltó el tema de los aumentos salariales del 2017. Es un tema que ya está judicializado y el tema se resolvió de que no se tenía el derecho. Eso no es ni responsabilidad de los señores del Consejo ni mía. ¿Por qué? Porque eso se hizo en el 2018-2019 y eso se trajo aquí al Concejo y no aparece por ningún lado el acuerdo final de ese convenio SIMPE que se generó en esas fechas. Entonces, si usted gusta le puedo pasar la resolución para que la revise. Eso lo presentó SITRAMAG y eso está resuelto de que no procede porque no hay un acuerdo del Concejo Municipal en aquel momento. En aquel momento, este... de que, es que perdón, es que me estoy refiriendo a un criterio legal y me dice que es falso. Ey, vaya a dirlo al juez entonces si es falso, no sé." El señor Chavarría expresa que: "Claro, hace un momento yo me refería que ya ese encuentro fue analizado por nuestra unidad jurídica y lo que hace referencia a esa sentencia es que efectivamente no existe un acuerdo, que no había plata, aquí digamos que el presupuesto está, pero porque en este caso la manda fue dirigida hacia esas personas yo no quiero que esto que voy a decir se tome como amenaza es que lo que interpretamos es efectivamente que está mal dirigida la demanda porque usted no tiene la posibilidad y es lo que dice ahí la sentencia porque yo también tuve oportunidad de leerlo usted no es el que manda sobre los



presupuestos en este caso es el consejo entonces de hecho nos está direccionando hacia quien tendría que plantearse la demanda como cuando en el comité cantonal de deportes hemos tenido que demandar por condiciones laborales también termina lamentablemente pagando el que el Concejo Por eso mismo, interpretamos de la sentencia que tendría que asumir la demanda, ya en este caso no es usted, porque usted no tiene pena en el entierro, sino el consejo que no ha cumplido con el 109 y el 131” Ante esta intervención, el señor Alcalde indica que: “Por eso, perdón, o sea, ¿es necesario ir a una huelga o es necesario ir a los tribunales? Porque le voy a ser sincero, ustedes aquí están amenazando con la huelga o imponiendo el tema de que van a ir a una huelga ellos son, les digo a todos, ellos son responsables de lo que se manejó en el pasado ellos o yo no, no somos responsables, tal vez don Roy para llegar al punto, exacto, para llegar al punto nosotros requerimos que ustedes planteen y siempre se lo he dicho a ellos, a todos ustedes cuando me hablaban a mí en el 95 yo les decía, acudan al juez es más, hasta la señora licenciada tuvo la opción de hacer la consulta de que qué era lo que estaba pasando con el bono Escolar y qué era lo que estaba pasando con el 1.25 entonces qué es lo que pasa yo insto a que en lugar de estar aquí hablando de eso acudan a los tribunales que es donde compete porque ustedes y yo vamos a ocupar un criterio legal para poder pagar rubros de administraciones pasadas y de Concejos anteriores porque ustedes pueden hablar o son responsables del hoy pero de lo que se ha hecho hacia atrás ustedes no son responsables ocupamos una resolución legal para tener un sustento para la decisión que ustedes puedan tomar” El señor Chavarría interviene diciendo “En el caso de nosotros, repito, nosotros no queremos, y tal vez usted nos malentendiendo, esto es un mecanismo legal que existe y los trabajadores podemos utilizar, no solamente como un mecanismo de presión, sino para hacernos ver una de las posibilidades, por qué no, y podría generarse aquí un acuerdo entre partes, inclusive con nosotros, es de llevar esto a un arbitraje dura seis meses para el próximo año ya esto estaría resuelto no tenemos que esperar años a esto que se resuelva en un estrado judicial para mis compañeros sería mejor y lo que ocuparíamos sería firmar un convenio entre partes de acudir a un arbitraje es lo que está en la reforma procesal laboral y pienso que es el sometimiento tanto de los trabajadores como las distintas partes a lo que salga de este arbitraje así ustedes tendrían también la posibilidad de agarrarse la sentencia porque este lo que sea el resultado de ese arbitraje sería con rango de sentencia, a ustedes les serviría también, lo propongo aquí oficialmente para que, si existe posibilidad, siento que ni siquiera sería necesario acudir a un movimiento de huelga. Pues esto tendría una definición en el corto plazo, hablamos de seis meses, y está en la Reforma Procesal Laboral, es una de las opciones.” Se le da la palabra a la señora Letvia Ávila, funcionaria Municipal, presente en la sala, la cual manifiesta “Bueno, buenas tardes. Quiero referirme a varios puntos. Bueno, primero, la demanda que dice don Heriberto que se perdió, bueno, no se ha perdido, está en apelación. Primero, segundo, si bien es cierto, bueno aquí hay varias personas que estaban en el Concejo anterior, si bien es cierto, siempre se trajo los temas que se negociaban en el Ministerio de Trabajo, en el RAC se traían al consejo. Aquí, desgraciadamente, no sé qué fue lo que pasó, si hubo mala fe o no hubo mala fe, pero las actas están. Y esas actas, todas, todas, las conseguimos y las presentamos al abogado de SITRAMAG que presentó la apelación. Así es que no es cierto lo que dice don Heriberto del todo. Ahora, en el año 2016, 2017, perdón, se inició una investigación por parte de la Contraloría General de la República por el pago del salario escolar aquí. Resulta y sucede que, en el 2022, salió la resolución donde dice que solamente se pagó mal al alcalde, al



vicealcalde y al auditor, de hecho, que yo estuve suspendida 20 días por dar un criterio que era un criterio técnico del Departamento de Recursos Humanos, pero como aquí tienen la mala costumbre de que quieren que echarle la culpa a todos los demás y limpiarse, preguntémosle todo legal, bueno, ya eso me quedó a mi experiencia, resulta y sucede que la Contraloría lo único que dijo fue que esas tres personas fueron las únicas que se les pagó mal, pero todos los demás tenían derecho al salario escolar, entonces, el hecho de que no se quiera pagar el salario escolar, ya eso es otra cosa, porque la Contraloría dijo que no había problema. Eso como primer punto. Como segundo punto, la convención colectiva de nosotros está denunciada, pero hay una cláusula en la convención que dice que mientras no salga el texto sustitutivo o el texto que va a quedar, la convención colectiva de nosotros sigue vigente. Y eso me pidieron un criterio y yo lo respondí de esa manera, así es que no es cierto que la convención colectiva esté suspendida y hay demasiada jurisprudencia que dice que si la convención tiene una cláusula de este tipo, una cláusula temporal se llama, tiene que respetarse, inclusive yo lo resolví así porque busqué la jurisprudencia, ese es el segundo punto. El tercer punto, resulta y sucede que el año pasado la Contraloría aprobó de que se le pagaran el salario, el 1.25 a unos empleados, a otros no, y a mí se me pidió un criterio por eso ya don Heriberto lo dijo, y yo dije que no iba a dar un criterio y no di un criterio yo lo que hice fue que le recomendé al señor Alcalde que hiciera la consulta, la contraloría, y que pidiera una aclaración diciendo que si le pagaba a unos y no a otros, lo más lógico y obvio era que cometiéramos un acto discriminatorio y por eso nos iban a condenar, que de dónde se iba a sacar ese dinero para pagar esa condena, la consulta nunca se le hizo a la Contraloría, pero sí se le dio al sindicato copia del documento que yo había hecho y qué hicieron los compañeros? Esa pedazo de no sé cuánto, por eso no nos están pagando: eso no se hace, eso no se hace porque no se vale. Y por último. El pago del 1.25 aquí se dijo que se había hecho una consulta al Ministerio de Hacienda, en una reunión de jefes de personal, me consta y soy testigo, don Heriberto le reclamó al contador que por qué no había hecho nada, yo me tomé el atrevimiento de decirle al contador que me pasara, él dijo, yo ya hice mi trabajo y si no me responde, o sea, me pareció una respuesta de muy mala manera, yo me tomé el atrevimiento de decirle al contador, si usted no tiene tiempo para evitar exactamente esto que está pasando, si quiere yo le ayudo, bueno, desde ese día de la reunión, que no sé qué día, no recuerdo qué día fue, don Heriberto, fue en agosto, pero no me acuerdo qué día fue. Yo me puse detrás de eso, el 30 de agosto yo hablé con el contador y le dije de ahí no me vas a pasar el correo para ponerme detrás, él me lo pasó, creo que fue el 31 de agosto, yo hice todo lo que pude gracias a Dios tengo muy buenos contactos y logré comunicarme con la persona que tenía la consulta; la señora muy molesta me dijo, yo hasta le dije, mire, es que por favor ayúdenos, mire, los compañeros amenazan con una huelga, por favor vea, tome nada más un poquitito de tiempo suyo, yo sé que es muy valioso. Entonces la señora muy molesta me dice, que del 15 al 17 de agosto le mandaron al compañero contador un documento donde le rechazaban la pregunta y le decían que era lo que tenía que hacer y que él no había cumplido con lo que tenía que mandar que lo había mandado hasta el 30 de agosto entonces en ese momento entramos de último lugar de todas las consultas que había. Entonces, bueno, yo le supliqué a la señora, por favor, ve, ayúdenos, no podemos paralizar una municipalidad, mire, que esto, que lo otro, la señora me hizo el favor, todavía la semana pasada, el día miércoles, me llamó por teléfono para decirme que quién era el contador, porque ni siquiera se había demostrado que él fuera contador de la municipalidad, es más, la señora hasta me dijo, no puede ser posible que por



una consulta de esas se esté parando un pago. Así me dijo, bueno, entonces yo llamé a la compañera Karol y le pedí que por favor me hiciera una certificación haciendo constar que don Robert Rivera era el contador de planilla de la Municipalidad, entonces Karol la hizo y se la envió a la señora, por eso fue que se resolvió de esa manera y se pudo contestar, pero íbamos para no sé cuánto tiempo, ¿verdad? El asunto aquí yo creo que ha sido como falta de comunicación en esa parte y no estoy defendiendo en eso a Heriberto porque no es responsabilidad de él, si no, simple y sencillamente creo que aquí hay funcionarios que son funcionarios de escritorio y eso no puede estar pasando. Aquí hay gente que quiere tomar decisiones y no son las personas que tienen que tomarlas. Y yo creo que aquí hay que hacer algo porque eso no puede estar pasando. Veá, hoy estamos aquí pudiendo haberse evitado esta huelga porque eso se pudo haber pagado desde julio. Muchas gracias.” Se le da la palabra a otro funcionario, el cual manifiesta “Compañeros regidores y regidoras, mi nombre es Ángel Hernández. Para los que no me conocen, represento al sindicato SITRAMAG, en el cual hemos tenido acercamiento con el señor alcalde, gracias a los compañeros de la ANEP que hoy están con nosotros, y agradecemos esa actitud de ellos de apoyarnos en esta peripecia se le puede decir que tenemos desde el 2016 tiene razón el señor alcalde en decir que no son responsables el acercamiento que estuve yo no estaba en ese tiempo en la junta directiva de SITRAMAG en el tiempo que se hizo un acercamiento con el señor alcalde y Luis Diego Román el compañero del secretario general estoy trayendo reseña en ese momento y el señor alcalde pidió específicamente seis meses que le diéramos de tiempo para ver cómo se acomoda porque él estaba entrando y era una herencia que a él le dejaron y lastimosamente la herencia también la tienen ustedes cuando ustedes llegaron al poder creo yo que como mínimo uno debería ver a dónde, a qué casa se va a ir a meter porque si el tugurio le va a venir encima debería uno de mejor no meterse entonces son responsables de la situación que estamos viviendo entonces, partiendo desde ahí, también se ha venido manejando un problema grave de malas interpretaciones, compañero Roy, la ANEP cierto o no, que le hizo una consulta legal a la Contraloría que si no aprobaban algo de ley marco de empleo público, no les aprobaban los presupuestos, la Contraloría ni siquiera daba por entendido de que esto estaba sucediendo, o sea, a ninguna municipalidad le van a parar un presupuesto por no aprobar ley marco de empleo público, pero aquí la discrepancia y el problema grave que hay con todos los administradores que han llegado es que los salarios de nosotros son unos salarios vulgares, pero el salario de los alcaldes no, ese tema es tabú y lo peor del caso que presentan estudios y con esos estudios brincan a dos veces y un poco más el salario entonces si eso no es vulgar no sé qué sería; mientras nosotros ahora hay... es extraño porque en esto gracias a ustedes señora Gabriela, a ustedes señores regidores que nos apoyaron cuando decidieron que la municipalidad fuera exclusiva y excluyente y nosotros eso se los aplaudimos y hasta el día de hoy se los agradecemos porque defendieron la autonomía municipal entonces como ustedes defendieron la autonomía municipal pueden tomar decisiones pero no se valen que para algunas cosas sí y para otras no porque resulta y sucede que Unión Nacional de Gobiernos Locales es la peor institución que ha pisado Abangares contra la clase trabajadora esa institución puede rajar que ha sido pésima la labor nunca ha ayudado en nada resulta y sucede que nos dan unas charlas ahí en la clínica en un salón que tienen y nos empiezan a explicar toda la ley y que la ley para acá y que la ley para allá y en español al final de cuentas dijo la señora hay tres tipos de municipalidades medianas pequeñas y grandes palabras de ellas textualmente se las digo pueden acomodarse donde



quieran no hay ningún problema el problema es que les afecta el presupuesto oiga eso fue lo que dijo pero resulta que no que en la práctica tiene que ser el salario más mínimo que exista para la clase trabajadora a sabiendo de que nos van a condenar a más de 20 y restos de años sin aumentos salariales muchos no piensan en eso nosotros si problema grave es que si usted llega y nos condenan a nosotros como empleados municipales a que el salario que tenemos hoy hablemos de un monto 700 mil colones ese es mi salario hay gente que le da vergüenza a mí no me da vergüenza decir 70 mil colones que es salarizado tengo 12 años voy para 13 años de trabajar en esta institución entre ganando 120 mil pesos mensuales cuántos años han pasado para llegar al salario que yo que yo tengo y todo lo que he hecho y lo hablo cuando hablo de mí estoy hablando también de los compañeros resulta y sucede que aquí en los administradores que han pasado y lo digo así no venden la falacia la municipalidad está quebrada no puede la municipalidad seguir así la municipalidad si ustedes siguen cobrando va a quebrar pero si ese presupuesto para festivales de la luz si se presupuesta para una cosa para ahora hay para todo pero para el empleado no existe una pequeña motivación ah pero eso sí hablo ahora por los compañeros de acueducto compañero Cordero años de leer y una pinche hora extra perdóname que lo diga porque da cólera una hora extra no existe pero si la trabaja vaya, trabaja sábados, domingos Caliche usted ha estado aquí en administraciones anteriores y bendito sea gloria de Dios que lo conozco y es un gran caballero porque usted ha llegado y me acuerdo como si fuéramos ayer cuando se tuvo madre allá por la finca donde Ronald Murillo se nos reventaba y era un castigo y usted llegaba a las 12, 1, 2 de la mañana con fresquito y pan, todo está aquí en el disco duro, no se le olvida a uno, esas actitudes de regidores que de verdad se han dado la tarea de conocer cuál es nuestro trabajo. Porque es fácil llegar y decir, todos los empleados son vagos, ah, no es fácil, el empleado municipal es vago. Pero no, señores. Nosotros los que estamos aquí, si estamos aquí es porque amamos la institución y le digo como les decía Limberg, a los regidores y a los alcaldes, pájaros de paso, porque no son la institución, somos nosotros no son ustedes, ustedes la representan por cuatro años pero después de ahí vienen otros y qué es lo que les quiero decir con esto, dejen un legado que de verdad uno como lo ha hecho el señor este Caliche, Gilberto, recuerdo que uno queda ahí y dice uno puchica unos 10 regidores de eso y qué felicidad entonces márquenos de esa manera no nos condenen tan abruptamente a salarios de hambre vuelvo y continúo con los alcaldes y lo siento mucho pero es que ellos son los culpables alcaldesa que pasó ya va para cuatro años casi cero aumentos condenada a toda la clase trabajadora ustedes ahora se tienen que comer la piña usted les va a oler el estómago lastimosamente cero aumentos se hace un aumentote bien jugoso deja una parte como quien dice cuando usted va a sembrar teca usted la deja ahí guardadita porque sabe que entre los años va y dicho y hecho un año después de que la señora alcaldesa se va fue puso una denuncia y extrañamente de los juzgados de algo tan extraño que hay aquí en Guanacaste le resolvieron en un año y le empezaron a pagar, y la municipalidad, o sea, a ministros de gobierno, es que es una denuncia y hay que pagar, y tomen, y al vicealcalde, no tengo nada contra ellos, excelentes personas, pero son ejemplos que les queremos dar, es nuestra molestia. Ahí se tocó el tema de la disponibilidad que teníamos nosotros y la compañera de Recursos Humanos la entiende, llegó y dijo, aquí no se paga la disponibilidad, y le digo, sí compañera, tiene toda la razón, no se paga, pero sí la trabajamos y bastante, entonces, señores regidores, nosotros aquí lo único que queremos es que ustedes, por favor, nos escuchen, por favor, atiendan el grito que estamos pegando, vuelvo y repito, no tengo ganas de que un alcalde se gane 100 millones, si



estudió y tiene que hacerlo, gloria a Dios, hágalo. Pero no nos salgan con la hablada, que siempre nos salen es que lo mío es de ley, y lo de nosotros, ¿de qué es entonces? o sea, la ley es igual para ellos como para nosotros, entonces, nosotros lo único que queremos, como SITRAMAG como ANEP, es que por favor nos ayuden, no queremos quebrar la institución eso es mentiras nosotros queremos simplemente es ver que ustedes pusieron un granito de arena y ustedes dijeron vean chicos podemos hacer esto esto no lo podemos hacer porque como les digo se va a presupuestas dinero para otras cosas como por ejemplo hablaba el festival de la luz y maquinaria botadas el servicio pésimo voy a hablar algo que tal vez ustedes desconozcan cantidades de previstas clandestinas hemos encontrado lo traemos aquí lo presentamos pero no hay una ley para ejecutar a esa persona sigue con el tema oiga este tema tengo yo 12 años voy para 13 años de escuchar que la Delia no la han podido pasar a nombre de la Delia y tiene una deuda de casi ciento y resto de millones el Colegio igual es más salieron con una estupidez perdón de las más grandes que he escuchado que llegan y le y querían entrar en una negociación con el colegio con la millonada que debían para darle un pedacillo de propiedad a la municipalidad ya no hay más y exonerarle el agua de por vida casi 900 estudiantes cuando yo escuché eso en el momento que eso llegue bueno yo soy el primero que oye y pongo una denuncia gracias a Dios pareciera que se calmaron las aguas pero son cosas tan extrañas que oye uno compañeros entonces de verdad agradecerles por el espacio que nos han dado y simplemente compañeros este de corazón les pedimos escuchen el clamor de la clase trabajadora que de verdad la estamos viendo dura al igual que muchos entonces les agradecemos por favor que nos atiendan que Dios les bendiga muchas gracias” Quien preside indica que se va a trasladar el documento al Asesor Legal y cuando se tenga información se verá qué procede, agradece la visita y da terminada la audiencia.

CAPÍTULO VI Informe del Alcalde

Artículo 1º. El señor Alcalde informa sobre la gira que se realizó con funcionarios de la UCR y la Fundación que tiene el proyecto de mejoramiento del acueducto, y se está buscando la forma de realizar los estudios de prefactibilidad además de tomar en cuenta toda la información resultante de los estudios que han realizado los estudiantes de la UCR, UNA y universidades internacionales, aclara que no se afectará a ala ASADA de Matapalo ni que busca asumir la administración de la misma.

Artículo 2º. El Alcalde explica que hay muchos contratos que ya han sido adjudicados pero han sido presentadas apelaciones, por lo que debe esperársela resolución de las mismas.

Artículo 3º. El Alcalde explica que no es factible la posibilidad de desviar los fondos del festival de la luz para salarios, además que por su parte no cobran altos salarios y el hecho que ni él ni la Vice alcaldesa sean licenciados le ha traído un ahorro a la Municipalidad.

Artículo 4º. Se presenta solicitud de pago mediante Oficio No MOS-AS-036-2023 a la empresa LUMAR INVESTMENT SA por el servicio de recolección y transporte de residuos sólidos ordinarios durante la segunda quincena del mes de agosto. Una vez revisada la documentación quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0275-2023:** “APROBAR AVAL DE PAGO A LUMAR INVESTMENT S.A., CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA N°2022LA-000004-01, ESTE PROCESO SE REALIZÓ PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS



ORDINARIOS PRODUCIDOS EN EL CANTÓN DE ABANGARES, ESTE PAGO SE SOLICITA SEGÚN: FACTURA N° 00100001010000002456 POR UN MONTO Q4.394.020,00 CORRESPONDIENTE A LA I QUINCENA DE SETIEMBRE 2023.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VII

Dictamen de Comisión

Artículo 1º. Las regidoras Virgita Rodríguez y Ana Gabriela Dobles informan sobre la reunión sostenida con los miembros de la Junta Administradora del Ecomuseo y coinciden en la necesidad que se levante un inventario del Patrimonio del Ecomuseo, entendiendo que son varias hectáreas que abarcan tanto el edificio como la instrumentación que se encuentra dentro del perímetro del Ecomuseo y que todo esto tiene un valor. Escuchados los argumentos y la propuesta, quien preside propone se tome el siguiente **ACUERDO CMA-0276-2023:** “SOLICITAR AL MINISTERIO DE CULTURA QUE ATRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO CULTURAL SE REALICE UNA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO Y EL ESTADO ACTUAL DE TODO EL PATRIMONIO CONTENIDO EN EL ECOMUSEO DE LAS MINAS DE ABANGARES.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

CAPÍTULO VIII

Mociones

Artículo 1º. El señor Alcalde indica que para poder seguir con el proyecto relacionado a los residuos valorizables requiere se le autorice realizar los trámites con el SINAC y explica que el convenio también va de la mano de la creación de un aula ambiental que ellos están ocupando también, por lo que se propone la siguiente moción, apoyada por los señores regidores, de **ACUERDO CMA-0277-2023:** “AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE HERIBERTO CUBERO MORERA A TRAMITAR Y FIRMAR UN CONVENIO DE PRESTAMO DE 6000 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO FINCA CERRITO QUE PERMITA CREAR UN CENTRO DE CAPACITACIÓN AMBIENTAL Y DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, UBICADO EN LA ZONA DEL BARRIO VALLE DEL RIO, A UN COSTADO DEL CAMPO FERIAL Y DEL RÍO ABANGARES, EN COORDENADAS 393100 METROS ESTE 1136400 METROS NORTE, EN PROPIEDAD CON PLANO G-0717569-2001 Y MATRICULA: 5-124599---000, ANTE EL ÁREA DE CONSERVACIÓN ARENAL TEMPISQUE (ACAT) DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN



(SINAC).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veinte horas con catorce minutos.

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria

Ana Gabriela Umaña Centeno
Presidenta

